

TU INVERSIÓN CADA VEZ MÁS CERCA

rvc<sup>®</sup>

Vive en calidad

TU  
ARRIENDO  
TU  
PIE

¿Te falta para completar tu pie?  
No te preocupes, lo puedes pagar en

**¡hasta 60 cuotas!**

gracias a nuestra nueva alianza

rvc<sup>®</sup>

**KNOCKIT.**  
PROPERTY RENT

## ¿CÓMO FUNCIONA?

**Knockit** es una administradora y gestionadora de rentas, a través de la cual podrás poner tu propiedad en arriendo. El monto mensual recaudado por Knockit se abonará al pago mensual de las cuotas del pie

Además, durante todo ese tiempo tendrás los servicios de

**ADMINISTRACIÓN Y CORRETAJE**

**GRATIS POR 5 AÑOS**

Es un beneficio **pensado para inversionistas**

\*Es requisito que la propiedad sea arrendada y administrada por **Knockit** durante 60 meses o hasta que se salde la deuda total del pie

# ¿CÓMO FUNCIONA?



El crédito, otorgado por RVC, podrá ser **hasta en 60 cuotas**



El pago del crédito se realizará a través de la recaudación de arriendo, **cuya gestión estará a cargo de Knockit**



**No tendrás que pagar comisión de corretaje** ni de administración por este periodo, ya que es parte del beneficio



**Podrás tener 3 meses de vacancia en el periodo** los cuales tendrás que cubrir en los meses posteriores al plazo pactado inicialmente.

(El beneficio no cubre gastos comunes, cuentas básicas o cualquier costo asociado al dueño)



Dependiendo del valor del arriendo, **se podrían producir excedentes a tu favor**



Los términos y condiciones estarán descritos en un anexo a la promesa de compra y venta para tu respaldo, con la firma de todas las partes.



Para activar los beneficios es necesario que firmes un Mandato de Administración con Knockit, y un contrato de prestación de servicios.



Si no usas el beneficio de las 60 cuotas, no estás obligado a tomar el servicio con Knockit.



Existe la flexibilidad de dar término anticipado a los servicios de Knockit, en la medida que el saldo de pie haya sido pagado en su totalidad.



Es necesario firmar un pagaré por las cuotas adeudadas después de la firma de la Escritura de Compraventa, cuyo impuesto es de un 0,8% del valor del crédito.